



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

ACUSE

Ciudad de México, a 06 de enero de 2023
 Oficio: AGEPSA/DG/CA/ 043 /2022

Asunto: Informe de Avance Trimestral enero-diciembre 2022
 Apartado A

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX

PRESENTE

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/007/2022 con la que se informa sobre los Informes de Avance Trimestral correspondientes al ejercicio 2022, me permito remitir el Informe de Avance Trimestral y del Programa de Derechos Humanos (Apartado A) correspondiente al periodo de enero a diciembre del presente año.

La información antes mencionada se envía a la cuenta de correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com en formato PDF y Excel.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

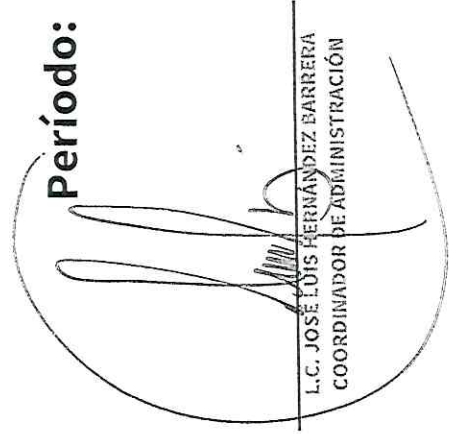
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-DICIEMBRE 2022

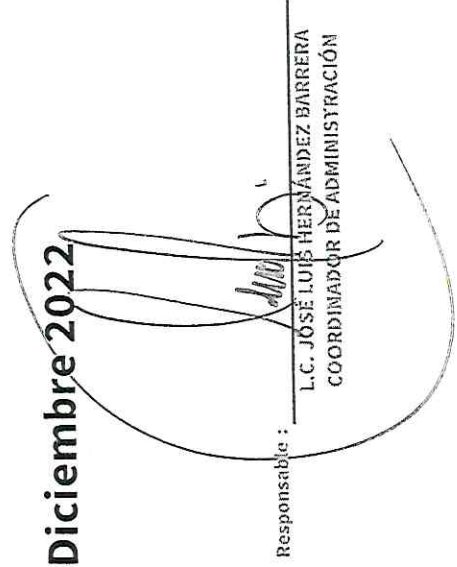
Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Período:


L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Enero-Diciembre 2022

Responsable : 
L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

28CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Enero-Diciembre 2022
05 de enero de 2023

Formato	Nombre	Entregable			Observación
		Formatos físicos	Medio Informativo		
		Aplica	No aplica	Excel	PDF
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X
ECG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X
EPC	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS		X	X	X
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X	X
AOS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		X	X	X
AOS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X	X	X
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN		X	X	X
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		X	X	X
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS		X	X	X
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS		X	X	X
Ed	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF- (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)	X		X	X

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Costo:		26CD01.AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:		Enero-Diciembre 2022
Fecha de Elaboración:		05 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo	(1,473,518.22)	<p>La variación entre el saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado se debe a lo siguiente: se cuenta con recursos disponibles por concepto de honorarios asimilables a salarios en virtud de que los folios destinados para este fin no fueron ocupados al 100% durante el ejercicio. Hay un remanente de los recursos por pagos centralizados por concepto de seguridad social. Para los recursos fiscales de esta Agencia, no se devengaron ni ejercieron recursos por concepto de productos químicos, suministros médicos, prendas de seguridad y papelería en general, principalmente, derivado de que se cumplió con los requerimientos por estos insumos hechos por las áreas técnicas y el stock con el que se contaba fue suficiente para hacer frente a las necesidades, aunado a esto, no se devengaron ni ejercieron recursos por servicios de investigación y mantenimiento de equipo de laboratorio, ya que las áreas técnicas ya no realizaron requisiciones para estos servicios; hay recursos centralizados no ejercidos los cuales no son requeridos por esta Agencia por concepto de energía eléctrica y suministro de aguas; se cuenta con recursos centralizados no ejercidos principalmente para pago de papelería en general, material de limpieza y vestuario y uniformes, telefonía tradicional, servicio de ensobretado y seguro de bienes patrimoniales.</p> <p>Recursos federales COFEPRIS: no se devengaron ni ejercieron recursos principalmente por concepto de productos químicos y materiales de laboratorio, ya que por motivo de tiempos y precios del mercado, los posibles proveedores desistieron. Aunado a lo anterior, no se devengaron ni ejercieron la totalidad de los recursos programados para servicios científicos, en virtud de que ya no hubo un requerimiento por parte de las áreas responsables. Finalmente, el costo de los bienes muebles adquiridos fue menor al programado y/o no fue necesario adquirir la cantidad de bienes programada ya que se cubrió con las necesidades con los bienes adquiridos.</p> <p>Recursos federales CONACYT: no se devengaron ni ejercieron recursos principalmente en medicinas y productos farmacéuticos, refacciones de equipo de cómputo y materiales institucionales impresos, en virtud de las pocas opciones que se presentaron, precios no competitivos y tiempos. En complemento a lo anterior se cuenta con remanentes principalmente para contratación de servicios de investigación científica y para llevar a cabo los talleres y seminarios, en virtud de que los precios fueron menores a lo programado. Para concluir, no fue necesario adquirir todos los bienes muebles programados, además de que no hubo oferta de algunos bienes, ya que por los precios programados, los posibles proveedores desistían. Esto aunado a los tiempos reducidos.</p> <p>Es importante mencionar que no se ejercieron recursos destinados para contingencias socioeconómicas los cuales estaban destinados para hacer frente a las obligaciones por concepto de laudos.</p>



Unidad Responsable del Casó:	26CD001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:	Enero-Diciembre 2022	
Fecha de Elaboración:	05 de enero de 2023	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
<p>2.- Principales acciones realizadas durante el periodo</p>	<p>36,193,213.35</p>	<p>A) Coordinación de Evaluación Técnico Normativa: La Coordinación de Evaluación Técnico Normativa en el periodo enero-diciembre del año 2022, realizó: La calificación y resolución de 8,743 procedimientos administrativos, que derivan de las actas de verificación que son turnadas a la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa. Los productos, servicios y actividades materia de las actas de verificación que fueron calificadas y resueltas por esta coordinación se hicieron consistir en las siguientes actas: Preparación de Alimentos y bebidas (cocinas Económicas, Restaurantes, Bares y Discotecas) con un total de 3,307 (37.8%); abarrotes (materia prima en general, creméricas, lidenadas de auto-servicio) 863 (9.8%)/farmacias 735 (8.4%); establecimientos de venta en giro de carnicerías, tocinerías, pollerías, mariscos y pescados 605 (6.9%); panaderías y pastelerías 400 (4.5%)/horterías y molinos 392 (4.48%); Ambulancias 377 (4.39%); Consultorios médicos 285 (3.2%); establecimientos para la mejora estética y embellecimiento 242 (3.8%)/Actas de toma de muestra 252 (2.8%); servicios dentales 195 (2.29%); establecimiento de ventas de artículos varios 170 (1.9%); laboratorio de análisis clínicos 150(1.71%); Agua potable Purificadoras y hielo 123(1.4%); se registraron de forma consecutiva 24 rubros más con representación por giro mercantil menor al 1%, que en conjunto representan 6.9%; dentro de las cuales se consideraron: Gimnasios, hospitales y centros de salud, oficinas, servicios de podología, establecimientos donde se realizan tatuajes, hoteles, casas hogar y albergues para adultos mayores, veterinarias, ópticas, cines, teatros, centros de reunión, alimentos y bebidas en vía pública, venta de frutas y verduras, verificaciones en materia de humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores, cementerios y funerarias, establecimientos especializados en atención de adicciones, sanitarios de uso público, centros de atención y cuidado infantil, establecimientos relacionados con el manejo de agua de contacto de uso recreativo y rehabilitación, cafeterías, comedores y cooperativas en planteles educativos, servicios de mensajería, plaguicidas, instituciones financieras, venta de alcohol a menores y almacenes.</p> <p>En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 se valoraron 4,199 escritos de prueba que fueron presentados por personas físicas o morales cuyas instalaciones o establecimientos son sujetos a control sanitario, lo anterior en el ejercicio de su garantía de audiencia. Así mismo se brindó atención y asesoría a un total de 5,092 personas físicas o morales. De los 8,743 procedimientos administrativos en 6,237 se impuso una sanción administrativa, mientras que 2,462 se exhibió a los establecimientos visitados a continuar con el cumplimiento de las medidas sanitarias. Como acciones complementarias se realizaron 217 levantamientos de suspensión de actividades derivado del cumplimiento de la normatividad sanitaria, se realizó la imposición de 32 medidas de seguridad. Se procedió a la notificación de 4,815 resoluciones y 173 acuerdos de cumplimiento.</p> <p>Se llevaron a cabo 211 destrucciones de productos nocivos para la salud.</p> <p>En cuanto a la ministración y uso de recursos federales, cabe destacar que de los 8,743 procedimientos administrativos del ejercicio 2022, en cumplimiento a los lineamientos del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos Federales de COFEPRIS, esta Coordinación realizó el dictamen y resolución de 1222 procedimientos administrativos sobre verificaciones en las materias designadas para el ejercicio 2022. Se destaca que, con el incremento en 1,222 dictámenes realizados la capacidad de resoluciones se incrementó de 5,000 a 6,122.</p> <p>Respecto al 142% de avance de cumplimiento de la meta para el ejercicio 2022, se informa que el resultado considera evaluaciones técnicas-normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra que se realizaron en el 2021, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, que establece que el procedimiento administrativo será resuelto 25 días hábiles posteriores a la visita de verificación sanitaria.</p> <p>B) Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico: Regularizar y actualizar la expedición de los diferentes trámites sanitarios y funerarios a los establecimientos y personas del ámbito de competencia. Se llevaron a cabo 4,875 trámites de Aviso de Funcionamiento de los cuales 4,229 son de apertura, 571 de modificación de datos y 75 de baja de establecimientos. Contribuyendo a contar con establecimientos, productos y servicios en la Ciudad de México seguros, que cuentan con autorización sanitaria, a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Se reflejan las mismas actividades conforme a las atribuciones que se tienen por parte de esta Coordinación, basadas en el artículo 16 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México. Cabe señalar que la afectación al cumplimiento de esta meta se debió en parte a que los establecimientos mercantiles han realizado los trámites sanitarios en el transcurso del tiempo, por lo que se han encontrado establecido establecimientos que ya cumplen con este trámite. Así mismo partir del mes de octubre de 2022 la COFEPRIS centralizó el trámite de Aviso de Funcionamiento a través de la plataforma DIGIPRIS.</p> <p>Disminuir la incidencia de riesgos sanitarios derivados de las malas prácticas en el servicio y atención a los usuarios mediante visitas de verificación, toma de muestra, dictamen y resolución. Se llevaron a cabo 5,468 acciones de las cuales 3,670 corresponden a visitas de verificación sanitaria de buenas prácticas de higiene (88 Agua y Hielo, 2,102 Alimentos Preparados, 362 Productos de la Pesca, 421 Productos Lácteos, 261 Productos Lácteos, 436 Tiendas de Autoservicio) y 533 relacionado con temas de COVID-19, así como 1,265 muestra de agua para uso y consumo humano (1,250 para análisis microbiológico y 15 para análisis físico químico). De las 4,203 visitas de verificación sanitarias 3,291 se realizaron con Recurso Fiscal (2,762 visitas relacionadas a productos y servicios, así como 529 con temas de COVID-9) y 912 con Recurso Federal (73 visitas relacionadas a suplementos alimenticios, 761 visitas de productos y servicios, 74 visitas para etiquetado de alimentos, así como 4 visitas con temas de COVID-19). Contribuyendo a contar con establecimientos que cumplen con las medidas sanitarias establecidas en la normatividad vigente, a través de visitas de verificación sanitaria, visitas de toma de muestra, visitas de verificación sanitaria con toma de muestra, a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Se reflejan las mismas a actividades conforme a las atribuciones que se tienen por parte de esta Coordinación, basadas en el artículo 16 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.</p>



Unidad Responsable del Gasto:		26CD01.AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:		Enero-Diciembre 2022	
Fecha de Elaboración:		05 de enero de 2023	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
		<p>C) Coordinación de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos: Total de personas capacitadas 45,104 en 17 cursos divididos de la siguiente forma: 46 en Aviso de Funcionamiento, Licencia Sanitaria, Procedimiento de Verificaciones Sanitarias y Responsable Sanitario, 17,568 en Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de Alimentos y Bebidas, 1,244 en Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de Alimentos y Bebidas, 37 en Buenas Prácticas de Higiene en Gimnasios y Centros de Acondicionamiento Físico, 140 en Buenas Prácticas de Higiene en Productos de la Pesca, 292 en Buenas Prácticas de Higiene en Productos y Servicios, Masa y Tortilla, 2,308 en Buenas Prácticas de Higiene para el Proceso de Agua y Hielo, 249 Buenas Prácticas de Higiene en Abarrotes, 7 Buenas Prácticas en estéticas, peluquerías, salones de belleza y establecimientos que realizan tatuajes, micropigmentación y/o perforaciones, 226 Buenas Prácticas Sanitarias en Servicios de Podología, 3,827 en Farmacovigilancia y tecnología, 28 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en Primaria y Secundaria, 10 en Medidas de Seguridad Sanitaria Virus Sars-Cov-2 en Relleno y Albergues, 37 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en guarderías, 418 en para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en nivel medio y superior, 19 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en guarderías, 418 en Espacios 100 % libre de humo de tabaco, emisiones y vapor, 397 Saneamiento básico, 156 en Verificación Sanitaria para establecimientos Móviles tipo Ambulancia, 3 Buenas Prácticas de Higiene en Farmacias, 7 Buenas Prácticas de Higiene en Hotel, 5 Etiquetado, 177 en Emergencias Sanitarias y 17,903 en Los 6 pasos de la Salud con Prevención. META ANUAL 30,000 personas capacitadas.</p> <p>Total de difusiones 5,094 de las cuales son 298 alertas sanitarias, 3,757 comunicados informativos, 61 materiales de capacitación, 202 boletines informativos, 776 materiales de difusión diseñados los cuales 731 son de vigilancia regular y 45 de COVID. Como actividades extras: Envío de 126,333 correos informativos. *Perifoneo con 5,246 repeticiones, en temas de agua, alimentos, emergencias, farmacovigilancia y Centro Integral de Servicios. *Pantalla con 52,176 repeticiones en temas de agua, alimentos, emergencias, saneamiento, buen gobierno y farmacovigilancia. *547,278 interacciones derivadas de las publicaciones que realiza la Agencia en las redes sociales. *Entrega de 67,388 materiales de difusión impresos. META ANUAL 3,000 materiales diseñados y difusiones.</p> <p>Total de reconocimientos sanitarios 4,209 de las cuales 2,528 visitas por emergencias, 1,290 visitas por operativo, 430 visitas para la atención de denuncias y 1 de reconocimiento sanitario para prevenir contagios por COVID-19. Así mismo, se emitieron 1,437 orientaciones sanitarias a la población relativas a manejo de excretas, control de fauna nociva, lavado de manos, manejo higiénico de alimentos, uso de agua potable, manejo de residuos sólidos y medidas sanitarias para prevenir contagios por COVID-19. META ANUAL 1,500 reconocimientos sanitarios.</p> <p>Total de atenciones 11,618: 194 depósitos de agua clorados, 5,616 pláticas de saneamiento básico, 5,607 pláticas de manejo higiénico de alimentos, 157 determinaciones de cloro y 44 protocolos revisados y respuestas a solicitudes de opinión para la reapertura de establecimientos en el contexto de la nueva normalidad. Asimismo, se realizaron 32,806 determinaciones de cloro residual libre en agua, 11,024 de red hospitalaria y 1,215 durante las visitas de diagnóstico sanitario. META ANUAL 5,000 acciones de atención de emergencias sanitarias.</p> <p>D) Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales: Con fundamento en el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, artículo 17, la CSSCP tiene las atribuciones de regulación, control y vigilancia sanitarios de las actividades y establecimientos relacionados con servicios de salud y cuidados personales. con base en lo anterior, se han realizado 4,556 inhumaciones o cremaciones, 30,484 traslados de cadáveres, 3,673 traslados de restos fúnebres, 3,694 internaciones de cadáveres, 7,658 permisos sanitarios para embalsamamiento de cadáveres, con esto se busca regularizar y actualizar la expedición de los diferentes trámites sanitarios y funerarios a los establecimientos y personas del ámbito de competencia a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Se han realizado 1,782 verificaciones sanitarias, 234 verificaciones sanitarias derivadas de denuncias, 2 visitas sanitarias a servicios funerarios, 16 visitas de constatación a mastógrafos, 4 visitas sanitarias de reconocimiento a CENDI's, 13 visitas para opiniones favorables a cementerios, 10 visitas para opinión técnica a fiscalía, 54 pláticas de farmacovigilancia con 3,965 asistentes, 5 pláticas de población con 218 asistentes y 2 pláticas de albercas con 34 asistentes. con esto se busca disminuir la incidencia de riesgos sanitarios derivados de las malas prácticas en el servicio y atención a los usuarios mediante visitas de verificación, toma de muestra, dictamen y resolución a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población.</p>	

1.



Unidad Responsable del Costo:	26CD001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:	Enero-Diciembre 2022	
Fecha de Elaboración:	05 de enero de 2023	
DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
	<p>A) COFEPRIS: Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19). Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de RAMS recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistémica a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2020. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinados al uso y consumo humanos, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).</p> <p>B) CONACYT: "Línea 1. revisión bibliohemerográfica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la FHy recomendación a estudios clínicos: 1.1. establecer criterios de análisis de la información bibliohemerográfica de vías de acceso. 1.2. seleccionar especímenes provenientes de la herbolaria mexicana con referencia al listado etnobotánico de la FH. 1.3. sistematizar la información sobre sus propiedades de la flora medicinal de la herbolaria mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, relevante como coadyuvantes en la prevención y tratamiento de las principales enfermedades en México. línea 2. efecto terapéutico coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDESA. línea 3. estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESX: 3.1. determinara partir de dichas muestras de sangre la misma batería de estudios (biometría hemática, hemoglobina, potasio, calcio, deshidrogenasa láctica, creatin fosfoquinasa, fosfatasa alcalinas, hormona estimulante de tiroides, isoenzimas de las fosfatasas alcalinas hepáticas (h1 y h2), "óseas (a1) e intestinales (1, 2, 3), osteocalcina. 3.2. realizar un análisis comparativo y evolutivo a partir de diversos índices inferibles de los datos cuantitativos obtenidos, agrupándolos de acuerdo con los diagnósticos clínicos. línea 4. actualización y optimización operativa del sistema informático de registro, seguimiento y evaluación de consultas médicas que imparte el PMI-SEDESA, como instancia permanente de investigación. 4.1. actualizar el sistema de información del programa de medicina integrativa para establecer la versión 2. línea 5. proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDESA. 5.1. conformar un grupo de trabajo interinstitucional con competencias y práctica en el ejercicio de la fitoterapia clínica endobiogénica y en diseño curricular a partir de tres referentes básicos: el PMI-SEDESA, la sociedad mexicana de fitoterapia clínica y el instituto de endobiología, medicina preventiva e integrativa (francia). 5.2. identificar y contactar a instituciones públicas de enseñanza superior a fin de generar un proceso de vinculación progresiva para la conexión de modalidades de formación en fitoterapia clínica endobiogénica. 5.3. generar un programa curricular operativo. línea 6. éticas del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los Servicios Públicos de Atención en la CDMX. 6.1. investigación etnográfica participativa con énfasis en los saberes de cuidado y atención entre grupos de población indígena y afrodescendiente en CDMX y en comunidades originarias y una afrodescendiente fuera de CDMX (etnografías morales). 6.2. grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas".</p>	10,593,358.04
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.		



Unidad Responsable del Gasto:		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:		Enero-Diciembre 2022	
Fecha de Elaboración:		05 de enero de 2023	
DISCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	0.00	A la fecha del presente no se han ejercido recursos destinados para la atención y/o prevención del COVID-19.	

Elaboró:

Cecilia Guzmán Anzures
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Luz María Juárez Barasa
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN



ECG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Presupuestal de Gasto: **340001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Ejercicio: **2022**

CAPÍTULO	ABONO		EJERCIDO		PRESUPUESTO		PAGADO	EJERCIDO + COMPROMETIDO	VARIACIÓN	%	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES DEL SALDO COMPROMETIDO Y EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERÍODO
	COMPROMITIDO	EFECTUADO	COMPROMITIDO	EFECTUADO	SALDO DEL COMPROMETIDO	EFECTUADO					
TOTAL GASTO CORRIENTE	20,037,765.50	43,741,210.37	31,650,407.23	31,650,407.23	31,650,407.23	31,650,407.23	31,650,407.23	31,650,407.23	-3,189,947.10		
1000	22,356,641.00	23,331,601.65	22,356,641.00	22,356,641.00	409,230.24	22,356,641.00	22,356,641.00	22,356,641.00	[141,600.00]	99%	Se cuenta con recursos disponibles por concepto de honorarios administrativos a salarios en virtud de que los salarios de los servidores públicos no han sido pagados por concepto de honorarios administrativos.
2000	3,210,151.00	13,097,414.43	8,714,439.29	13,097,414.43	766,201.31	12,097,414.43	9,481,700.00	12,097,414.43	[2,014,617.83]	18%	Se cuenta con recursos comprometidos no ejercidos principalmente por pago de papelería en general, material de imprenta y visitario y uniformes. Para los recursos fiscales de esta Agencia, no se han ejercido por concepto de productos químicos, materiales de laboratorio, prendas de seguridad y papelería en general, principalmente, debido a que se compraron los suministros por cantidades excesivas por los proveedores y se está con el pago de los recibos para hacer frente a las necesidades.
3000	2,248,540.00	7,610,331.68	5,316,556.17	5,316,556.17	331,091.59	5,316,556.17	5,316,556.17	[1,591,514.97]	53%	Se cuenta con recursos comprometidos no ejercidos principalmente por concepto de productos químicos y materiales de laboratorio, a través de la adquisición de material de oficina, principalmente, en virtud de que se compraron los suministros por cantidades excesivas por los proveedores y se está con el pago de los recibos para hacer frente a las necesidades.	
7000	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[500,000.00]	100%	Se cuenta con recursos comprometidos no ejercidos por concepto de papelería en general, material de imprenta y visitario y uniformes. Para los recursos fiscales de esta Agencia, principalmente no se han ejercido por concepto de productos químicos, materiales de laboratorio y mantenimiento de equipo de laboratorio, ya que las prestaciones ya no se han realizado por concepto de servicios.	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	3,430,248.40	1,177,865.02	1,177,865.02	0.00	1,177,865.02	1,177,865.02	[339,437.31]	0%		Se cuenta con recursos comprometidos no ejercidos por concepto de papelería en general, material de imprenta y visitario y uniformes. Para los recursos fiscales de esta Agencia, principalmente no se han ejercido por concepto de productos químicos, materiales de laboratorio y mantenimiento de equipo de laboratorio, ya que las prestaciones ya no se han realizado por concepto de servicios.
8000	0.00	1,428,214.40	1,177,865.02	1,177,865.02	0.00	1,177,865.02	1,177,865.02	[355,451.38]	42%	Se cuenta con recursos comprometidos no ejercidos por concepto de papelería en general, material de imprenta y visitario y uniformes. Para los recursos fiscales de esta Agencia, principalmente no se han ejercido por concepto de productos químicos, materiales de laboratorio y mantenimiento de equipo de laboratorio, ya que las prestaciones ya no se han realizado por concepto de servicios.	
TOTAL USG	30,037,765.00	45,161,815.37	34,192,133.35	41,516,732.49	1,501,091.84	41,516,732.49	37,765,054.19	[5,414,671.19]	58%		Se cuenta con recursos comprometidos no ejercidos por concepto de papelería en general, material de imprenta y visitario y uniformes. Para los recursos fiscales de esta Agencia, principalmente no se han ejercido por concepto de productos químicos, materiales de laboratorio y mantenimiento de equipo de laboratorio, ya que las prestaciones ya no se han realizado por concepto de servicios.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
EPO EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS						
Enero-Diciembre 2022						
UNIDAD PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO (en millones de pesos)				VARIACIÓN ALCUO AL EJERCIDO MODIFICADO	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL SALDO COMPROMETIDO Y EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO
	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO		

NO APLICA

1.



Unidad Responsable de Gasto:		25C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Periodo:		Enero-Diciembre 2022		
AP-RF AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL				
25FEJ23 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-SALUD-PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS/RED NACIONAL DE LABORATORIOS-2022-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL"				
FONDO				
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				
RESULTADOS				
APROBADO	MODIFICADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	
	12,282,404.00	829,008.50	8,672,464.87	
		PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO) * 100	(EJERCIDO / APROBADO) * 100
		8,672,464.87		
			(DEVENGADO / MODIFICADO) * 100	(EJERCIDO / MODIFICADO) * 100
			70.95	76.95

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Mantener las acciones de control sanitario que se realizan en la ciudad de México, incluyendo los afrentes de control de calidad de agua potable, saneamiento básico, residuos sólidos, manejo de aguas residuales, control de contaminación ambiental, control de calidad de alimentos, control de calidad de productos farmacéuticos, control de calidad de servicios de salud, control de calidad de servicios de educación, control de calidad de servicios de transporte, control de calidad de servicios de energía, control de calidad de servicios de telecomunicaciones, control de calidad de servicios de comunicaciones, control de calidad de servicios de información, control de calidad de servicios de salud pública, control de calidad de servicios de salud comunitaria, control de calidad de servicios de salud preventiva, control de calidad de servicios de salud materno-infantil, control de calidad de servicios de salud geriátrica, control de calidad de servicios de salud pediátrica, control de calidad de servicios de salud neonatal, control de calidad de servicios de salud oncológica, control de calidad de servicios de salud cardiovascular, control de calidad de servicios de salud respiratoria, control de calidad de servicios de salud hematológica, control de calidad de servicios de salud inmunológica, control de calidad de servicios de salud endocrina, control de calidad de servicios de salud reproductiva, control de calidad de servicios de salud mental, control de calidad de servicios de salud neurológica, control de calidad de servicios de salud ortopédica, control de calidad de servicios de salud oftalmológica, control de calidad de servicios de salud otorrinolaringológica, control de calidad de servicios de salud dermatológica, control de calidad de servicios de salud infectológica, control de calidad de servicios de salud parasitológica, control de calidad de servicios de salud tropical, control de calidad de servicios de salud de emergencia, control de calidad de servicios de salud de urgencias, control de calidad de servicios de salud de atención primaria, control de calidad de servicios de salud de atención secundaria, control de calidad de servicios de salud de atención terciaria, control de calidad de servicios de salud de atención cuaternaria, control de calidad de servicios de salud de atención quincuagésima, control de calidad de servicios de salud de atención sexagésima, control de calidad de servicios de salud de atención septuagésima, control de calidad de servicios de salud de atención octogésima, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y uno, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y dos, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y tres, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y cuatro, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y cinco, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y seis, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y siete, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y ocho, control de calidad de servicios de salud de atención noventa y nueve, control de calidad de servicios de salud de atención cien.



Unidad Responsable de Gasto:	20C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:	Enero-Diciembre 2022	
FONDO	25H123 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPA HEROLARIA EN MÉXICO-2022- LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES AL PRINCIPAL"	

R E S U L T A D O S					
APROBADO	MODIFICADO	SALDO DEL COMPROMISO	PRESUPUESTO		
			DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
		(Pesos con dos decimales)	(DEVENGADO / APROBADO) %	(EJERCIDO / APROBADO) %	(EJERCIDO / MODIFICADO) %
3,071,705.73	1,079.83	1,920,693.17	1,920,693.17	1,920,693.17	62.54

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

"LÍNEA 1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE EFECTOS Y PROPIEDADES DE ESPECIES SELECCIONADAS DE USO MEDICINAL EN MÉXICO PARA DETERMINAR SU EVENTUAL INCORPORACIÓN A LA PH Y RECOMENDACIÓN A ESTUDIOS CLÍNICOS 1.1. ESTABLECER CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DE VÍAS DE ACCESO. 1.2. SELECCIONAR ESPECIES PROVENIENTES DE LA HERBOLARIA MEXICANA CON REFERENCIAL LISTADO ETNOBOTÁNICO DE LA FH, I.L.S. SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE SUS PROPIEDADES DE LA FLORA MEDICINAL DE LA HERBOLARIA MEXICANA PARA POSIBILITAR UNA ORIENTACIÓN BÁSICA SOBRE ESPECIE, RELEVANTE COMO COMPLEMENTOS EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES EN MÉXICO. LÍNEA 2. EFECTO TERAPÉUTICO COMPLEJOS DE CORDÓN Y EN ALGUNAS PLANTAS DE USO MEDICINAL EN MÉXICO, UN ENSAYO CLÍNICO EN EL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE LA SEDESA. LÍNEA 3. ESTUDIO INTRODUCTORIO O COBRE INDICADORES DE LA BIOLOGÍA DE FUNGOS COMO PROPUESTA DE DIAGNÓSTICO COMPLEJOS DE CORDÓN Y EN ALGUNAS PLANTAS DE USO MEDICINAL EN MÉXICO, UN ENSAYO CLÍNICO EN EL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE ESTUDIOS (INMEDIATA, HERMOGLORINA, POTASIO, CALCIO, DESHIDROGENASA LÁCTICA, CREATINA FOSFORILASA, FOSFATASA ALCALINAS, HORMONA ESTIMULANTE DE TIPO DES, ISOENZIMAS DE LAS FOSFATASAS ALCALINAS HEPÁTICAS (H1 Y H2), "OSGAS (O6) E INTESTINALES (I1, I2, I3), OSTEOCALCINA 3.2, RENOVAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO Y EVOLUTIVO A PARTIR DE DIVERSOS ÍNDICES INFIRIbles DE LOS DATOS CUANTITATIVOS OBTENIDOS, AGREGANDOLOS DE ACUERDO CON LOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS. LÍNEA 4. ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRATIVO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CONSULTAS MÉDICAS QUE IMPORTE EL PMH SEDESA, COMO INSTANCIA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN. 4.1. ACTUALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA PARA ESTABLECER LA SESIÓN 2. LÍNEA 5. PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SUPERIOR EN FITOTERAPIA-AC. LÍNEA 6. DESDE LOS ESPACIOS CLÍNICOS DEL PMH SEDESA. 5.1. CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON COMPETENCIAS Y PRÁCTICAS EN EL EJERCICIO DE LA FITOTERAPIA CLÍNICA, CADA UNO CON SU PROPIA INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN EN FITOTERAPIA CLÍNICA EN EL INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA E INTEGRATIVA (IFRAMCA). 5.2. IDENTIFICAR Y CONTACTAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS DE BASES PARA LA CULTURA DE SALUD ENTRE PUEBLOS ORIGINARIOS COMO INSUMO REFERENCIAL PARA LA MEJORA CUANTITATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD. 6.1. INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA PARTICIPATIVA CON ÉNFASIS EN LOS SABERES DE CIUDADES Y ENTORNOS ENTRE GRUPOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE EN COEY Y EN COLINDADES ORIGINARIAS Y UPAS AFRODESCENDIENTE FUERA DE CUERNA (ETNOLOGÍAS HORALES). 6.2. GRUPOS INTERCULTURALES DE DIALOGO ORIENTADOS A EXPLORAR LAS HORAS DE SALUD Y POR LA VIDA DE LOS INVOLUCRADOS E INVOLUCRADAS."



Unidad Responsable de Gasto:		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Período:		Enero-Diciembre 2022									
CLAVE PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE %	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					PAGADO	EJERCIDO + COMPROMISIVO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO				
A22NR0386	Adquisición de Densitómetro MacFarland DEN-1.	100%	-	24,199.31	24,198.76	-	-	24,198.76	24,198.76	Se adquirió un Densitómetro MacFarland DEN-1.	
A22NR0387	Adquisición de Licencia de Seguridad para equipo FORTINET (Firewall)	100%	-	10,863.38	10,863.38	-	-	10,863.38	10,863.38	Se realizó la adquisición de Firewall FORTINET.	
A22NR0676	Adquisición de cámaras ocultas de cuerpo, estación de descarga simultánea para 8 videocámaras e impresoras portátiles HP.	95%	-	456,884.00	434,938.15	-	-	434,938.15	434,938.15	Se compraron cámaras ocultas de cuerpo, estación de descarga simultánea para 8 videocámaras e impresoras portátiles HP.	
A22NR0794	Adquisición de Electrodo de pH, agitadores vortex digital y un refrigerador para laboratorio.	96%	-	83,304.66	81,977.63	-	-	81,977.63	81,977.63	Se realizó la adquisición de Electrodo de pH, agitadores vortex digital y un refrigerador para laboratorio.	
A22NR0795	Adquisición de Lector de microplacas (ELISA).	87%	-	311,067.08	269,181.39	-	-	269,181.39	269,181.39	Se adquirieron Electrodo de microplacas (ELISA), pastillas y un dosificador.	
A22NR0796	Adquisición de Evaporador por corriente de nitrógeno y microscopio contraste de fases.	85%	-	141,204.88	126,155.67	-	-	126,155.67	126,155.67	Se adquirió el evaporador por corriente de nitrógeno y microscopio contraste de fases.	
A22NR0797	Adquisición de Agitador para laboratorio vortex Genie II, Agitador magnético, espátula cuchara y rotor para homogenizador.	81%	-	85,539.69	69,290.68	-	-	69,290.68	69,290.68	Se compraron el agitador para laboratorio vortex Genie II, agitador magnético, espátula cuchara y rotor para homogenizador.	
A22NR0798	Adquisición de Software HIDASOFT Win Net Food & Feed.	0%	-	10,000.00	-	-	-	-	-	No se realizó la adquisición del software diseñado de que no se encontró una oferta que se ajustara al presupuesto programado para dicho fin.	
A22NR0869	Adquisición de Licencia de antivirus.	100%	-	7,000.00	7,000.00	-	-	7,000.00	7,000.00	Se compró la licencia para el antivirus Espritix.	
A22NR0870	Adquisición de Equipo Fortinet, Computadora, Multifuncional y Disco duro portátil.	58%	-	186,000.60	106,999.56	-	-	106,999.56	106,999.56	Se adquirieron el Equipo Fortinet, Computadora, Multifuncional y Disco duro portátil a un menor costo.	
A22NR0872	Adquisición de Báscula control de pesaje VE-CW9%, Deshidratador eléctrico y Báscula de 5 kg precisión.	100%	-	42,200.80	42,200.80	-	-	42,200.80	42,200.80	Se compraron las productos: Báscula control de pesaje VE-CW9%, Deshidratador eléctrico y báscula de 5 kg precisión.	
A22NR0898	Adquisición de un Molino pulverizador Pulvex 100.	0%	-	70,000.00	-	-	-	-	-	No se encontró una oferta que se ajustara al presupuesto programado para dicho fin, por lo que no se realizó la adquisición de un molino pulverizador Pulvex 100.	
TOTAL URG			-	1,428,264.40	1,172,806.02	-	-	1,172,806.02	1,172,806.02		



ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
Unidad Responsable de Gastos: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Presupuesto: 2610666						
Enero-Diciembre 2022						
PRESUPUESTO (Por millón de pesos)						
APROBADO		MODIFICADO		VARIACIÓN: (Ingresos/Compras/Presupuesto) 100		
30,032,735.00		45,169,475.37		59.4		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	DESTINO DE GASTO	IMPACTACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
5862	00 "GASTO NORMAL"	7,375,466.00	-	COTEFNIS - CETER - CDHIX - 65-22 CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
11715	00 "GASTO NORMAL"	4,916,978.00	-	COTEFNIS - CETER - CDHIX - 65-22 CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
12744	00 "GASTO NORMAL"	2,908,000.00	-	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FOTOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
13303	00 "GASTO NORMAL"	171,105.73	-	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FOTOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
15011	00 "GASTO NORMAL"	-	350,000.00	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FOTOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
15912	00 "GASTO NORMAL"	350,000.00	-	CONVENIO NO. 11200/195/2022 C-508/022 DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO: LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FOTOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO"	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	

[Handwritten signature]



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN						
26C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Enero-Diciembre 2022						
Unidad Responsable de Gasto	ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA //	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO
	FI-F-ST-AI-PP					TIPO
						TOTAL
						PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
NO APLICA						
		TOTAL URG				

// Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
Unidad Responsable de Gasto:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Diciembre 2022
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	
NO APLICA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (a)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (b)
	Variación de la Disponibilidad = (b)-(a)
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo:	Capital:
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:
	Monto Ejercido:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL

ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-FAFA AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS											
26CDD1 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO											
Enero-Diciembre 2022											
Alcalde/a:											
Partido:											
ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO APROBADO		PRESUPUESTO (Pasa con dos decimales)				AVANCE %	
SUB EJE	SUB EJE	SUB EJE	SUB EJE	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO + COMPROMETIDO	(SALDO DEL COMPROMISO + EJERCIDO) / MODIFICADO * 100
NO APLICA											
TOTAL VIG											
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS:											



UNIDAD FISCAL	CLAVE	DENOMINACIÓN	PROYECTO				AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO %	PRESUPUESTO (Presupuesto de Ejercicio)					AVANCE PRESUPUESTAL %			
			LÍNEA DE CRÉDITO	SUBPROYECTO	OBJETO DE INVERSIÓN	BONOS		EFECTUADO	NO EFECTUADO	AFORADO	RESERVA	EFECTUADO		PENDIENTE DE EFECTUAR	PAGADO	EFECTUADO COMPROMETIDO
NO APLICA																



CONCEPTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	
I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	24,010,782	-	23,783,373	23,223,416	23,223,416
B. Magisterio	24,010,782	-	23,783,373	23,223,416	23,223,416
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-
II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)	24,010,782	-	23,783,373	23,223,416	23,223,416
					559,957
					559,957